

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 15 de enero de 2025 se reunieron en la Sala de Crisis del Subcentro C5 Chetumal ubicada en Carretera Federal kilómetro 12.5, Parque Industrial de esta ciudad, previa Convocatoria realizada mediante oficio SSC/SUBSP/CEPP/DT/001/I/2025, misma que fue debidamente notificada a los participantes; encontrándose presente los **CC. Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité, **Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, **Mtra. Jazivy Marlylett May Azueta**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Beatriz Adriana Landeros Arcos**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Ariana Yareli Durán Alpuche**, Miembro Propietario del Comité, **Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Mireya Alcalá Parra**, Miembro suplente del Comité, la **Mtra. Rosa María Porras Muro**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el **Ingeniero Hiram Díaz Carrasco** por parte de la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; quienes se encuentran reunidos con fundamento en los artículos 29, 30 y 32 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del dos mil veinticinco, conforme al siguiente:

### Orden del Día:

- I. Presentación de los Integrantes del Comité.
- II. Mensaje de Bienvenida.
- III. Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del 2025.
- IV. Consideración y Aprobación del Orden del Día.
- V. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Elaboración y validación del informe anual de actividades del ejercicio 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- VII. Turnado del expediente COEPCISSC/D/017/2024 al Comité para llevar a cabo el procedimiento previsto en los artículos 21 al 28 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- VIII. Establecimiento de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025.
- IX. Establecimiento de fechas de apertura de buzones de quejas y denuncias del COEPCI para el periodo 2025.
- X. Formalización de entrega del COEPCI 2022-2024.
- XI. Establecimiento y lectura de acuerdos.
- XII. Clausura de la Sesión.
- XIII. Fotografía Oficial.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### I.- PRESENTACION DE LOS INTEGRANTES.

En uso de la voz el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presenta al **Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité, **Maestra Jazivi Marlylett May Azueta**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Beatriz Adriana Landeros Arcos**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Ariana Yareli Durán Alpuche**, Miembro Propietario del Comité, **Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez**, Miembro Propietario del Comité, así como a la **Maestra Rosa María Porras Muro**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al **Ingeniero Hiram Díaz Carrasco**; por parte de la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes se encuentran presentes la Sesión.

### II. MENSAJE DE BIENVENIDA.

En uso de la voz el **Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, procede a dar bienvenida a todos y cada uno de los Integrantes del Comité e invitados.

### III.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025.

Acto seguido el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procede levantar la lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los Miembros integrantes del Comité que a continuación se señalan:

**Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité,  
**Maestra Jazivi Marlylett May Azueta**, Miembro Propietario del Comité,  
**Licenciada Beatriz Adriana Landeros Arcos**, Miembro Propietario del Comité,  
**Licenciada Ariana Yareli Durán Alpuche**, Miembro Propietario del Comité,  
**Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo**, Miembro Propietario del Comité,  
**Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez**, Miembro Propietario del Comité,

Acto seguido y en virtud de encontrarse presentes **seis** Miembros del COEPCI, se declara la existencia del Quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana electo para el periodo 2024-2026 de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y en consecuencia concertar y validar los Acuerdos que durante ella se tomen.

### IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



El **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, procedió a dar lectura del Orden del Día, en virtud de que en el orden del día adjuntado a la convocatoria no se desprende el punto relativo a la toma de acuerdos de la Sesión; se realizó la adecuación al referido Orden del Día, **aprobándose dichas modificaciones por los miembros del Comité, por unanimidad de votos quedando como se expresa en la presente acta.**

#### V.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2024, se encuentra suscrita y aprobada por todos los participantes a la misma la cual se encuentra publicada en el portal institucional en el siguiente enlace <https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/Acta-tercera-sesion-ordinaria-COEPCI.pdf> de la cual a la fecha no se ha recibido documento alguno que pretenda invalidarlo o modificarlo, así como del acta de fecha 10 de diciembre de 2024, publicada en la pagina de la dependencia <https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/ACTA-REINSTALACION-COEPCI-2024-2026.pdf> en la que los miembros eligieron al Presidente del Comité, por lo que se procedió a dar lectura de las referidas actas, **aprobándose por los miembros del Comité, por unanimidad de votos.**

#### VI. ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

De conformidad con la fracción XXI del artículo 15 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; este Comité de Ética y Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana plasma el informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio 2024 por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de conformidad con los Apartados que establece la fracción y artículo anteriormente y que a continuación se precisan:

##### a) Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo 2024.

Para el ejercicio 2024 el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana estableció su Programa Anual de Trabajo mismo que se encuentra publicado en el siguiente vinculo:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/PROGRAMA-ANUAL-COEPCI-2024.pdf>

En dicho Programa Anual de Trabajo se establecieron 6 objetivos y 17 Actividades, lo que puede consultarse en el enlace

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1K1xWI5eDqDVyY4o\\_i95QFbNp-ggqZVXF/edit?usp=drive link&oid=114611581277964788982&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1K1xWI5eDqDVyY4o_i95QFbNp-ggqZVXF/edit?usp=drive_link&oid=114611581277964788982&rtpof=true&sd=true)

obteniéndose durante el año 2024 los resultados siguientes:

## OBJETIVO 1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL COMITÉ DE ÉTICA.

### Actividad 1.1 Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana electo para el ejercicio 2022-2024, además en el ejercicio 2024 se estableció la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés electo para el Ejercicio 2024-2026, realizándose el día 10 de diciembre de 2024 la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI 2024-2026, en la que se eligió al Presidente del mismo, dichas actas se encuentran publicadas en el portal de internet de la Dependencia en el link que se relaciona a continuación:  
<https://ssc.groo.gob.mx/coepci/>

### Actividad 1.2 Contar con un directorio actualizado de los integrantes

Se elaboró el Directorio de Integrantes mismo que se encuentra publicado en el portal de internet de la Dependencia en el link que se relaciona a continuación:  
<https://ssc.groo.gob.mx/coepci/>

### Actividad 1.3 Aprobar en el Primer Trimestre el Programa Anual de Trabajo 2024.

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 celebrada el 27 de marzo de 2024 estableció su Programa Anual de Trabajo misma que se encuentra publicado en el siguiente vínculo:  
<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/ACTA-DE-1ERA-SESION-ORDINARIA-COEPCI-2024.pdf>

Así mismo en la referida página institucional se difundió el Programa Anual de Trabajo del COEPCI para el ejercicio 2024.  
<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/PROGRAMA-ANUAL-COEPCI-2024.pdf>

### Actividad 1.4 Elaborar y Validar el Informe Anual de Actividades 2024 del COEPCI.

A través del presente documento se elabora el informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio 2024, a fin de ser presentado en el mes de enero al Titular de la Dependencia, a la Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, así como al COCODI de la Dependencia en la Primera Sesión del ejercicio 2024; y publicarse en el portal de la Dependencia.

## OBJETIVO 2. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS.

### **Actividad 2.1 Armonizar las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con las propuestas que presente el COEPCI.**

Durante el ejercicio 2024 no se establecieron propuestas para ser incluidas en las Bases para la Integración y funcionamiento del COEPCI, publicadas en el portal institucional en el siguiente enlace, <https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/BASES-PARA-LA-INTEGRACION-DEL-COEPCI-SSP.pdf> lo anterior toda vez que a la fecha se encuentran vigentes y sin modificación los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el periódico oficial del estado el 05 de Diciembre de 2019, y difundido por este COEPCI en el portal institucional de la Dependencia en el enlace que a continuación se señala: <https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/LINEAMIENTOS-PARA-LA-INTEGRACION-Y-FUNCIONAMIENTO-DEL-COMITE-DE-ETICA.pdf>.

### **Actividad 2.2 Expedir el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC con perspectiva de género.**

Este COEPCI en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 celebrada con fecha 20 de Marzo de 2024, estableció la comisión redactora del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de elaborar dicho Código, en la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024, celebrada el día 29 de abril de 2024, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés aprobó el proyecto final del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, elaborado por la comisión redactora y mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/037/V/2024 se remitió al Órgano Interno de Control de la Dependencia para su validación, quien mediante oficio SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OICSSC/00065/V/2024 remitió observaciones solicitando la respectiva solventación; en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 celebrada el día 26 de Junio de 2024 se aprobó por el COEPCI la modificación al Proyecto Final del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/056/VII/2024, se remitió nuevamente al Órgano Interno de Control de la Dependencia para aprobación, quien mediante oficio SECOES /SACI/CGOIC/COIC-A/OIC/SSC/00121/IX/2024, aprobó el Proyecto Final de dicho Código de Conducta; mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/061/IX/2024, emitido el 19 de septiembre de 2024 se remitió a la Dirección Jurídica de la Dependencia para someterlo a su consideración y posterior firma del Secretario.

### **OBJETIVO 3. DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA ÉTICA.**

#### **Actividad 3.1 Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.**

El Código de Ética se encuentra ha publicado y difundido en el Portal de la Dependencia en el siguiente vinculo:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/CODIGO-DE-ETICA-08-03-2023.pdf>

**Actividad 3.2 Difundir el contenido grafico que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos.**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través del Comité Institucional para la Igualdad de Género ha elaborado un micrositio en el que se impulsa la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos difundiendo el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que se encuentra publicado en el Portal de la Dependencia y puede ser consultado en el siguiente vinculo:  
<http://web.sscqroo.gob.mx/pqci/index.php>

**Actividad 3.3 Difundir el protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través del Comité Institucional para la Igualdad de Género ha elaborado un micrositio en el que se impulsa la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos, la difusión de dicho protocolo se realiza a través de la publicado en el Portal de la Dependencia mismo que puede ser consultado en el siguiente vinculo:  
<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/PROTOCOLO-DE-ATENCION-PARA-CASOS-DE-ACOSO-HOSTIGAMIENTO-Y-APROVECHAMIENTO-SEXUAL.pdf>

**Actividad 3.4 Difundir el Programa Anual de trabajo 2024.**

El Programa anual de Trabajo 2024 del COEPCI se difundió a través del Portal de la Dependencia en donde se encuentra publicado, el mismo pude ser consultado en el siguiente vinculo:  
<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/PROGRAMA-ANUAL-COEPCI-2024.pdf>

**Actividad 3.5 Difundir el protocolo para la recepción de delaciones de la SSP.**

El Protocolo para la recepción y atención de delaciones por incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el ejercicio del Servicio Público en la Dependencia, se difundió a través del Portal de la Dependencia en donde se encuentra publicado y puede ser consultado en el vínculo siguiente:  
<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/PROTOCOLO-PARA-ATENCION-DE-DELACIONES-SSP.pdf>

**OBJETIVO 4.  
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

**Actividad 4.1 Realizar las acciones necesarias para que el personal de la Dependencia participe en cursos de capacitación sobre temas relacionados con la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo conflicto de interés.**

Al tratarse de una línea de acción transversal que impacta en diversos programas institucionales, las invitaciones a la capacitación se difundió a través de las circulares emitidas

por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e impartida por personal de la Secretaría de la Contraloría a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea, y la información relativa al número de constancias de capacitación del personal que participó en dichos talleres no obran en poder de éste COEPCI sino en poder de la Dirección de Recursos Humanos, a quien mediante oficio SSC/SUBSP/CEPP/DT/0034/I/2025 se solicitó la información, la que una vez recibida deberá integrarse al informe.

**Actividad 4.2 Promover y gestionar cursos talleres o eventos relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación.**

Al tratarse de una línea de acción transversal que impacta en diversos programas institucionales, las invitaciones a la capacitación se difundió a través de las circulares emitidas por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e impartida por personal de la Secretaría de la Contraloría a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea, y la información relativa al número de constancias de capacitación del personal que participó en dichos talleres no obran en poder de éste COEPCI sino en poder de la Dirección de Recursos Humanos, a quien mediante oficio SSC/SUBSP/CEPP/DT/0034/I/2025 se solicitó la información, la que una vez recibida deberá integrarse al informe.

**OBJETIVO 5.  
DELACIONES (DENUNCIAS)**

Actividad 5.1 Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los Lineamientos y Protocolos Correspondientes.

Este COEPCI cuenta con 3 mecanismos de captación de quejas, denuncias, inconformidades y manifestaciones, a través de los siguientes mecanismos recibió

- **Vía recepción documental física. 07 escritos en la oficialía de partes de la Dirección de Telecomunicaciones con las siguientes fechas**

Un escrito recibido el 21 de mayo de 2024, relacionado con personal de la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana.

Un escrito recibido el 21 de mayo de 2024, relacionado con personal de la Dirección de Recursos Humanos.

Un escrito recibido el 04 de junio de 2024, relacionado con personal de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Un escrito recibido el 17 de octubre de 2024, relacionado con personal de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Un escrito recibido el 18 de octubre de 2024, relacionado con personal de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Un escrito recibido el 18 de octubre de 2024, relacionado con personal de la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).

Un escrito recibido el 14 de noviembre de 2024, relacionado con personal de la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana.

- **Vía buzones de quejas y denuncias. 16 escritos**

Durante el ejercicio 2024 el último viernes hábil de cada mes, se abrieron los Buzones de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta en la SSC, instalados en los edificios adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los cuales se relacionan a continuación:

1. Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial, Chetumal Quintana Roo.
2. Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial, Chetumal Quintana Roo.
3. Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; ubicada en carretera federal Chetumal - Bacalar kilómetro 3.5, colonia Santa Isabel, Chetumal Quintana Roo.
4. Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes; ubicada en Calle Laguna Tequesquitengo número 102 esquina Laguna Tamagua, Colonia Santa Isabel, Chetumal Quintana Roo.
5. Comisión Estatal de la Policía Preventiva; ubicada en avenida Insurgentes sin número esquina Belice, colonia Caminera, Chetumal Quintana Roo.
6. Subsecretaría de Planeación y Finanzas; ubicada en avenida Centenario número 531, colonia Adolfo López Mateos, Chetumal Quintana Roo.
- 7.- Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).
- 8.- Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (CE.RE.SO Cancún).
- 9.- Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial. (A partir del mes de octubre el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza forma parte de la Secretaría de Gobierno)

Encontrándose en los mismos lo siguiente:

**En el mes de enero** se localizó un escrito en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.

**En el mes de febrero** se localizó un escrito en el buzón de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, un escrito en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva y un escrito en el buzón de la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).

**En el mes de marzo** se localizó un escrito en el buzón de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

**En el mes de abril** se localizó un escrito en el buzón de la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana y un escrito en el buzón de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

**En el mes de mayo** se localizó un escrito en el buzón de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y un escrito en el buzón de la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).

**En el mes de junio** se localizó un escrito en la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 (Chetumal), un escrito en el buzón de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y un escrito en el buzón de la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).

**En el mes de julio** no se localizó ningún escrito en los buzones.

**En el mes de agosto** no se localizó ningún escrito en los buzones.

**En el mes de septiembre** no se localizó ningún escrito en los buzones.

**En el mes de octubre** un escrito en el buzón de la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana y un escrito en el buzón de la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).

**En el mes de noviembre** no se localizó ningún escrito en los buzones.

**En el mes de diciembre** se localizaron dos escritos en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.

- **Vía correo electrónico. 0 escritos**

Se informa que vía correo electrónico no se recibió ninguna delación, queja, denuncia o manifestación.

En total durante el ejercicio 2024 se registraron 24 expedientes derivados de las manifestaciones recibidas a través de los mecanismos antes señalados, cuya información se enlista en el siguiente enlace.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1foHS5zN7tycwsPeGEFqHQ7c5QadRmyAlhckm-uKLR4/edit?usp=sharing>

## Actividad 5.2 Formular opiniones recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de delaciones denuncias o actos contrarios al código de ética, código de conducta y Reglas de Integridad.

Durante el ejercicio 2024 se elaboraron 13 sugerencias, opiniones y remisiones al **COCODI SSC** derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

Recomendaciones y sugerencias a COCODI durante el 2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/010/II/2024 sugiere a COCODI brindar información migración policial EXP. 01/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/018/IV/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 05/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/019/IV/2024 se sugiere a COCODI SSC establecer los mecanismos necesarios para el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades FRX ART 11, FR XI ART 22

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/020/IV/2024 se sugiere a COCODI C3 establecer los mecanismos necesarios para el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades.

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/038/VI/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 07/2024

Oficio SSC4YC5/DT//044/VI/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. Exp. 10/2024

Oficio sugiere a COCODI acciones de mejora. Exp. 11/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/047 Y 048 /VI/2024 se sugiere a COCODI SSC y COCODI C3 un esquema de programa de ética e integridad institucional.

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/056/VII/2024 se remite a COCODI SSC escrito que refiere necesidad de conductor para el vehículo institucional, acciones de mejora. Exp.13

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/055/VII/2024 se solicitó a Comité Institucional para la Igualdad de género designar persona consejera para brindar atención de primer contacto y recabar entrevista inicial. Exp. 14

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/VII/2024 sugerencia a COCODI SSC riesgo de salud en comedor C5 Cancún por comida sin preparar adecuadamente. Exp. 15

Sugerencia a COCODI para realizar acciones de mejora; manifestaciones respecto a un cadete penitenciario Exp. 18

Sugerencia a COCODI para realizar acciones de mejora; manifestaciones de instalación de refrigerador en Vinculación con Instancias para venta de bebidas y galletas en C5 Cancún Exp. 19

## OBJETIVO 6. MEJORA DE PROCESOS

Actividad 6.1 elaborar y aplicar encuestas de opinión entre el personal de la SSP, sobre la percepción de cumplimiento del Código de ética, Reglas de integridad y Código de Conducta de la SSP.

Durante el ejercicio 2024 se realizó vía electrónica la encuesta de apego a Valores Éticos al personal de la Secretaría Ciudadana en la que 830 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana contestaron los reactivos, obteniéndose los resultados siguientes:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/16J9wZYUgFbkLAf\\_pdXHHpPR5IXjF9sEW3Uqdr31DG28/edit?gid=1705009765#gid=1705009765](https://docs.google.com/spreadsheets/d/16J9wZYUgFbkLAf_pdXHHpPR5IXjF9sEW3Uqdr31DG28/edit?gid=1705009765#gid=1705009765)

Actividad 6.2 Formular sugerencias al COCODI para modificar procesos o tramos de control cuando se detecten conductas contrarias al Código de Ética Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2024 se elaboraron **13** sugerencias, opiniones y remisiones al **COCODI SSC** derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

Recomendaciones y sugerencias a COCODI durante el 2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/010/II/2024 sugiere a COCODI brindar información migración policial EXP. 01/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/018/IV/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 05/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/019/IV/2024 se sugiere a COCODI SSC establecer los mecanismos necesarios para el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades FRX ART 11, FR XI ART 22

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/020/IV/2024 se sugiere a COCODI C3 establecer los mecanismos necesarios para el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades.

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/038/V/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 07/2024

Oficio SSC4YC5/DT//044/VI/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. Exp, 10/2024

Oficio sugiere a COCODI acciones de mejora. Exp. 11/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/047 Y 048 /VI/2024 se sugiere a COCODI SSC y COCODI C3 un esquema de programa de ética e integridad institucional.

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/056/VII/2024 se remite a COCODI SSC escrito que refiere necesidad de conductor para el vehículo institucional, acciones de mejora. Exp.13

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/055/VII/2024 se solicitó a Comité Institucional para la Igualdad de género designar persona consejera para brindar atención de primer contacto y recabar entrevista inicial. Exp. 14

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/VII/2024 sugerencia a COCODI SSC riesgo de salud en comedor C5 Cancún por comida sin preparar adecuadamente. Exp. 15

Sugerencia a COCODI para realizar acciones de mejora; manifestaciones respecto a un cadete penitenciario exp. 18

Sugerencia a COCODI para realizar acciones de mejora; manifestaciones de instalación de refrigerador en Vinculación con Instancias para venta de bebidas y galletas en C5 Cancún exp. 19

**b) El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.**

Dicha información se encuentra plasmada en el Objetivo 4 Actividad 1 del apartado a)

**c) Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad.**

Dicha información se encuentra plasmada en el Objetivo 6, actividad 6.1 del apartado a).

**d) El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos, el Principio o valor transgredido del Código de Ética, Fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al Órgano Interno de Control o a la Autoridad competente.**

Dicha Información se encuentra plasmada en el Objetivo 5 Actividad 5.1 del apartado a)

**e) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas**

Dicha Información se encuentra plasmada en el **Objetivo 5 Actividad 5.2 y Objetivo 6 Actividad 6.2 del apartado a)**

Una vez elaborado y presentado el informe por los integrantes del Comité, el Secretario Ejecutivo procede a solicitar a los Miembros del COEPCI realizar la votación económica de aprobación al informe elaborado antes señalado, mismo que fue validado y aprobado de forma unánime por los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés presentes en la sesión estableciéndose los acuerdos respectivos.

**VII TURNADO DEL EXPEDIENTE COEPCISSC/D/017/2024 AL COMITÉ PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 21 AL 28 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO.**

**VIII ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2025.**

Programación de fechas para la celebración de las sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2025 como a continuación se indica:

12 de marzo de 2025	Primera Sesión Ordinaria.
16 de julio de 2025	Segunda Sesión Ordinaria.
10 de diciembre de 2025	Tercera Sesión Ordinaria.

**IX ESTABLECIMIENTO DE FECHAS DE APERTURA DE BUZONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL COEPCI PARA EL PERIODO 2025.**

El Último viernes hábil de cada mes y para el caso de que el día correspondiente a la apertura de buzones coincida con el recorrido que realiza la el Comité Institucional para la Igualdad de Género los días 25 de cada mes, deberá adecuarse el recorrido.

**X FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DEL COEPCI 2022-2024.**

Por lo que respecta a la entrega física de buzones y llaves; El Mtro. Edwin Alberto Canto Canche realizó la entrega de 09 buzones de quejas y denuncias, así como las llaves en 2 tantos correspondientes los buzones instalados por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que se encuentran instalados en los edificios que a continuación se señalan:

1. Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial, Chetumal Quintana Roo.

2. Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial, Chetumal Quintana Roo.
3. Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; ubicada en carretera federal Chetumal - Bacalar kilómetro 3.5, colonia Santa Isabel, Chetumal Quintana Roo.
4. Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes; ubicada en Calle Laguna Tequesquitengo número 102 esquina Laguna Tamagua, Colonia Santa Isabel, Chetumal Quintana Roo.
5. Comisión Estatal de la Policía Preventiva; ubicada en avenida Insurgentes sin número esquina Belice, colonia Caminera, Chetumal Quintana Roo.
6. Subsecretaría de Planeación y Finanzas; ubicada en avenida Centenario número 531, colonia Adolfo López Mateos, Chetumal Quintana Roo.
- 7.- Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).
- 8.- Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (CE.RE.SO Cancún).
- 9.- Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial. (A partir del mes de octubre el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza forma parte de la Secretaría de Gobierno)

**Por lo que respecta a la entrega de documentación;** se determinó en la presente sesión que deberán entregarse en un CD certificado en forma digitalizada los oficios recibidos, los oficios elaborados así como las Actas de Sesiones y de recorridos de apertura de buzones elaboradas durante la Gestión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024, lo anterior por formar parte del soporte documental en resguardo de la Dirección de Telecomunicaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

#### **XI.- ESTABLECIMIENTO Y LECTURA DE ACUERDOS**

**ACUERDO COEPCI/EXT/01-2025. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, ACUERDA APROBAR EL ÓRDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, CON LA INCLUSIÓN DEL PUNTO RELATIVO A LOS ACUERDOS.**

**ACUERDO COEPCI/EXT/02-2025. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, ACUERDA APROBAR EL ACTA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024 CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 Y EL ACTA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COEPCI 2024-2026 EN LA QUE SE ELIGIÓ AL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA EL PERIODO 2024-2026.**

**ACUERDO COEPCI/IEXT/03-2025. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, ACUERDA APROBAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024, MISMO QUE DEBERÁ ENVIARSE POR OFICIO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA COORDINACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, Y AL COCODI, Y DIFUNDIRLO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DEPENDENCIA, ELLO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 15 DE LOS LINEAMIENTOS.**

**ACUERDO COEPCI/IEXT/04-2025. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES ACUERDA QUE DEBERA CALIFICAR LA DELACION RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE COEPCISSC/D/017/2024 DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 21 DE LOS LINEAMIENTOS.**

**ACUERDO COEPCI/IEXT/05-2025. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, ACUERDA APROBAR EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PROPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025.**

**ACUERDO COEPCI/IEXT/06-2025. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, ACUERDA QUE LA APERTURA DE BUZONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS CORRESPONDIENTES AL COEPCI EN EL EJERCICIO 2025, DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL ÚLTIMO VIERNES HABIL DE CADA MES, DEBIENDO COORDINARSE CON EL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA LLEVAR A CABO DE FORMA CONJUNTA DICHO RECORRIDO, CUANDO LA APERTURA COINCIDA CON LOS DIAS 25, FECHA EN LA QUE DICHO COMITÉ REALIZA LA APERTURA DE SUS BUZONES.**

**ACUERDO COEPCI/IEXT/07-2025. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, ACUERDA TIENEN POR RECIBIDOS 09 BUZONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS, LAS LLAVES EN DOS TANTOS DE LOS 09 BUZONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS, QUEDANDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR PARTE DEL PRESIDENTE ANTERIOR DE UN CD CERTIFICADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN DE SU GESTIÓN.**

## **XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Acto seguido el Presidente de este Comité, el **Ingeniero Efraín García Chávez**, informa que se han agotado los temas del Orden del Día, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión siendo las 14:07 horas del día 15 de enero de 2025, se dan por finalizados los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, levantándose la presente acta que consta de 17 fojas útiles firmada al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, lo anterior para debida constancia y efectos correspondientes.

XIII. FOTOGRAFÍA OFICIAL.



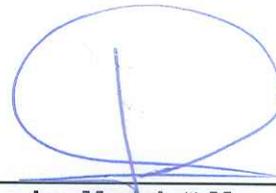
*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*



**Ing. Efraín García Chávez**  
Presidente del COEPCI



**Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**  
Secretario Ejecutivo del COEPCI



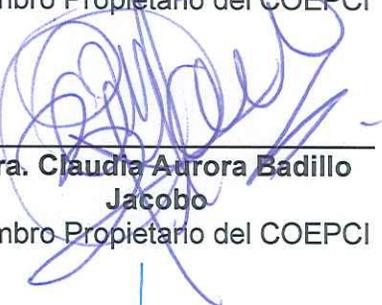
**Mtra. Jazivy Marlylett May Azueta**  
Miembro Propietario del COEPCI



**Lcda. Beatriz Adriana Landeros Arcos**  
Miembro Propietario del COEPCI



**Lcda. Ariana Yareli Durán Alpuche**  
Miembro Propietario del COEPCI



**Mtra. Claudia Aurora Badillo Jacobo**  
Miembro Propietario del COEPCI



**Lcda. Carmen Aracely Torres Sánchez**  
Miembro Propietario del COEPCI



**Ing. Hiram Díaz Carrasco**  
Por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la SSC



**Mtra. Rosa María Porrás Muro**  
Titular del Órgano Interno de Control en la SSC.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2024-2026, de fecha 15 de enero de dos mil veinticinco.